

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las firmas de las credenciales de senador por el departamento del Cuzco, presentadas por el señor Miguel Domingo González, con las remitidas por la Junta Escrutadora Departamental, y encontrándose conformes, el señor Presidente declaró incorporado a la Cámara al señor González, como senador por el citado departamento.

En seguida se dió lectura al dictamen de la Comisión de Poderes Electoral, recaído en el proceso senatorial de Amazonas; y encontrándose presentes los señores candidatos, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Pablo M. Pizarro.

El señor Pizarro impugna las credenciales del señor Eduardo Palacio, expresando la forma como, a su juicio, se ha desarrollado el proceso electoral de Amazonas.

El señor Palacio refuta los argumentos emitidos por el señor Pizarro, manifestando la legalidad de su elección.

El señor Pizarro aduce nuevos razonamientos combatiendo las credenciales del señor Palacio.

El señor Piedra, presidente de la Comisión informante, explica la forma como ella ha estudiado este proceso, escuchando atentamente las exposiciones formuladas por los señores candidatos y revisando detenidamente los documentos por ellos presentados; y después de referirse a algunos conceptos emitidos por el señor Pizarro, expresa las razones que ha tenido la Comisión

para suscribir el dictamen en debate.

Después de algunas aclaraciones hechas por el señor Pizarro, se dió el punto por discutido, y los señores candidatos se retiraron de la sala.

Puesta al voto la conclusión del dictamen, fué aprobada. Su tenor es como sigue:

“Vuestra Comisión os propone que desechando el pedido de nulidad formulado por el señor Pizarro, declararéis que el señor Eduardo Palacio está expedito para incorporarse, como senador por el departamento de Amazonas».

En seguida, y previas las formalidades de estilo, el señor Presidente declaró incorporado a la Cámara al señor Eduardo Palacio, como senador por el precitado departamento.

Después de lo cual, y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente manifestó a los señores senadores que oportunamente se les citará para la próxima sesión; y levantó la presente.

Eran las 6 y 30 p. m.

4a. Junta preparatoria del viernes 19 de setiembre de 1924

Presidencia del Sr. Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m. con asistencia de los señores senadores Bedoya, Cáceres, Castro, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, González, Miguel D., Gonzales Orbe-

gozo, Landázuri, Mariátegui, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario y Arámburu; y del Prado y Medina, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Dos de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, avisando recibo de los que se les dirigió comunicándoles que el Senado había instalado sus juntas preparatorias y constituído su Mesa Directiva provisional.

Con conocimiento de la junta, al archivo.

Del señor Juez de Primera Instancia del Bajo Amazonas, transcribiendo el radiograma que con fecha 13 de agosto último dirigió a esta Cámara, comunicando algunos hechos relacionados con el proceso senatorial de Loreto.

Con conocimiento de la junta, a la Comisión de Poderes Electoral.

SOLICITUD

De don Francisco Muro Pacheco, candidato a una de las senadurías por el departamento de Lambayeque, manifestando que, a su juicio, el señor Enrique de la Piedra, como senador por Lambayeque, se halla inhabilitado para presidir la Comisión de Poderes Electoral, al conocer ésta de la oposición que ha formulado a las credenciales expedidas a favor del señor Angel Gustavo

Cornejo como senador también por el citado departamento.

El señor Piedra dice que aunque no procede legalmente la tacha que le ha formulado el señor Muro Pacheco, tiene el propósito de no tomar parte acerca de la oposición que el citado candidato ha planteado a las credenciales expedidas a favor del señor Angel Gustavo Cornejo como senador por Lambayeque; y ruega a la presidencia se sirva sustituirlo en dicha Comisión o encomendar el estudio del asunto a los demás miembros que la integran.

El señor Curletti dice que el señor Piedra por su exquisito espíritu de delicadeza que tanto le distingue, se excusa de intervenir en la oposición formulada a las credenciales del señor Angel Gustavo Cornejo, lo cual no es posible aceptar porque sería sentar un mal precedente; y suplica al señor Piedra retire su determinación y a la junta que no la acepte caso de que insistiera en ella.

El señor Piedra agradece al señor Curletti, los conceptos con que le ha favorecido y manifiesta nuevamente sus deseos de abstenerse de conocer en el antedicho proceso.

El señor Castro opina como el señor Curletti, declarando que es improcedente la solicitud del Sr. Muro Pacheco y solicita se consulte a la junta si acuerda destimarla.

Consultada la junta, resolvió en sentido afirmativo; y el señor Presidente dispuso que se archivara la referida solicitud.

DICTAMEN

De la Comisión de Poderes Electoral, es el proceso senatorial de Tumbes.

Pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura al precitado dictamen, y encontrándose presente el candidato señor Antonio Flores, el señor Presidente le concedió el uso de la palabra.

El señor Florez, despues de hacer presente las simpatías con que cuenta en la provincia litoral de Tumbes, por los beneficios que ha obtenido merced a sus iniciativas parlamentarias y a las gestiones realizadas con tal objeto cerca del Gobierno; hace una extensa exposición relatando la forma como se ha desarrollado el proceso electoral en Tumbes, y manifiesta que deja al criterio de la junta resolver sobre las credenciales que ha presentado.

El señor Piedra, presidente de la Comisión informante, expone la manera como ésta ha llenado su cometido, manifestando que el proceso antedicho se ha llevado a cabo conforme a ley, según se desprende de las credenciales expedidas a favor del señor Enrique Forero, que reúne todos los requisitos legales; por lo que la Comisión ha tenido que emitir su dictamen favorablemente a este señor, aunque es mucha la simpatía y estimación que sienten por el antiguo compañero doctor Flórez.

Después de algunas observaciones hechas por el señor Flórez,

que fueron contestadas por el señor Piedra, se dió el punto por discutido, y el señor candidato presente se retiró de la sala.

Puesta al voto la conclusión del dictamen, fué aprobada. Su tenor es como sigue:

“Vuestra Comisión os propone desechar el pedido de nulidad interpuesto por el señor Flórez y declarar que el señor doctor don Enrique Forero está expedito para incorporarse como Senador por la provincia litoral de Tumbes.

En seguida y previas las formalidades de estilo, el señor Presidente declaró que el señor Enrique Forero quedaba incorporado a la Cámara, como senador por la precitada provincia.

Despues de lo cual, el señor Presidente encareció a los señores senadores su concurrencia para el día de mañana a las 5 p. m. a fin de proceder al acto del juramento, así como a la elección de la Mesa Directiva; y levanto la sesión.

Eran las 6 y 20 p. m.

Por la Redacción
JOSÉ MANUEL CALLE

5a. junta preparatoria del sábado 20 de setiembre de 1924.

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesion a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores senadores Bedoya, Cáceres, Castro, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González, Miguel D., Gonzáles Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola,